



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MUNICIPIO Y FECHA: Junio 5 del 2025

DE: MERCEDES USSA VLBUENA ORDENADOR DEL GASTO INSTITUCION
EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SLAZAR DEL MUNICIPIO DE
BUENAVISTA Boyaca.

PARA BELMER FORERO TORRES (Auxiliar Administrativo-)

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para
efectuar novedades con base en la siguiente información:

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCION
EDUCACTIVA SEDE CENTRA DE ACUERDO RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL AÑO 2025

VALOR OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$8.500.000

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO: 2.003.3.202.02.009.01

RUBRO PRESUPUESTAL: PROYECTO ADQUICION MATRIAL DIDACTICO

Atentamente,


MÉRCEEDES USSA VALBUENA
Rectora



INVERSIONES GRUPO ALPES

KR 6 # 12 - 66 VÉLEZ SDER 3115383601

Email: edicionesmegalibros@hotmail.com

1101758780-8

NIT:

COTIZACIÓN

2761

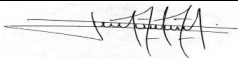
FECHA

DÍA: 23

MES: 10

AÑO: 2025

CLIENTE	I.E. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR BUENAVISTA	CIUDAD	BUENAVISTA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc		30	1.800	54.000
2	Diccionario Español		30	21.000	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag		30	5.800	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario		30	4.500	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P		30	4.500	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2		30	4.500	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar		30	4.500	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10		30	4.500	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P		30	4.500	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag		30	4.500	135.000
16	Leito Caligrafia		30	5.800	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag		30	5.800	174.000
18	Leito Escribe		30	5.800	174.000
19	Leito Ingles Primaria		30	5.800	174.000
20	Leito Lecto Escritura		30	5.800	174.000
21	Leito Lecturas		30	5.800	174.000
22	Leito Lee		30	5.800	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag		30	5.800	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas		30	5.800	174.000
25	Leito Trazos		30	5.800	174.000
26	Cuentos En Inglés		30	5.800	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes		30	8.500	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia		30	8.500	255.000
29	Ajedrez Grande		20	21.000	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera		2	265.000	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación		3	229.000	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes		12	32.000	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera		5	35.000	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera		5	35.000	175.000

35	Tabla primeras puntadas		10	11.400	114.000
36	Tangram en madera		20	2.500	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades		6	15.000	90.000
38	Tabla enhebrar		10	9.900	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos		10	17.700	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños		10	5.800	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas		60	5.200	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades		30	11.400	342.000
					0
OBSERVACIONES: Valor incluido transporte y descuentos de ley.				SUBTOTAL	8.500.000
				IVA	
JULIAN ANDREY MATEUS				TOTAL	8.500.000

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NÚMERO DEL CERTIFICADO : 22
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 05/06/2025
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025

**OBJETO : PROYECTO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DOTACION
FORMACION INTEGRAL PARA LA SEDES CENTRAL BACHILLERATO Y PRIMARIA
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO
DE BUENAVISTA BOYACA Y SUS SEDES**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.3.2.02.02.009.01	PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 8.500.000,00
TOTAL COMPROMISO		\$8.500.000,00

VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **\$8.500.000,00**



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



COTIZACIÓN	2384		
CIUDAD	BUENAVISTA		
FECHA	DÍA: 24	MES: 10	AÑO: 2025

CLIENTE	I.E. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR BUENAVISTA		NIT		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc		30	2.100	63.000
2	Diccionario Español		30	22.000	660.000
3	Dictionary English School 320 Pag		30	5.800	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo		30	4.800	144.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo		30	4.800	144.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo		30	4.800	144.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo		30	4.800	144.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo		30	4.800	144.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario		30	4.800	144.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P		30	4.800	144.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2		30	4.800	144.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar		30	4.800	144.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10		30	4.800	144.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P		30	4.800	144.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag		30	4.800	144.000
16	Leito Caligrafia		30	6.500	195.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag		30	6.500	195.000
18	Leito Escribe		30	6.500	195.000
19	Leito Ingles Primaria		30	6.500	195.000
20	Leito Lecto Escritura		30	6.500	195.000
21	Leito Lecturas		30	6.500	195.000
22	Leito Lee		30	6.500	195.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag		30	6.500	195.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas		30	6.500	195.000
25	Leito Trazos		30	6.500	195.000
26	Cuentos En Inglés		30	6.500	195.000
27	Rompecabezas De Los Continentes		30	8.500	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia		30	8.500	255.000
29	Ajedrez Grande		20	21.000	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera		2	281.000	562.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación		3	240.000	720.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes		12	32.000	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera		5	35.000	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera		5	35.000	175.000
35	Tabla primeras puntadas		10	11.400	114.000
36	Tangram en madera		20	2.500	50.000

Carrera 35 No. 25c - 28 PBX: 2687888 - Telefonos: 2441134 - 2446548
ventas@circulocultural.com - Bogotá, D.C- Colombia
www.circulocultural.com

37	Pelotas de piscina * 50 unidades		6	15.000	90.000
38	Tabla enhebrar		10	9.900	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos		10	17.700	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños		10	5.800	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas		60	5.200	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades		30	13.000	390.000
					0
OBSERVACIONES: Fletes por cuenta del cliente.			SUBTOTAL		9.006.000
			IVA		
			TOTAL		9.006.000

Atentamente,



MARIA B. GUERRERO VARGAS
GERENTE GENERAL
CIRCULO CULTURAL
NIT 51849465-1

Carrera 35 No. 25C - 28 PBX: 268 7888 - Telefonos: 244 1134 - 244 6548
ventas@circulocultural.com - Bogotá, D.C. - Colombia
www.circulocultural.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ESTUDIO PREVIOS

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DEL DOCENTE FORMACION INTEGRAL AÑO 2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

AREA SOLICITANTE	RECTORA Y	DOCENTES	PROYECTO PRIMERA INFANCIA
FECHA: OCTUBRE 2025			

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaria de hacienda del departamento de Boyaca , el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.de acuerdo al manual de contratación numero 5 de fecha 3 de abril año 2025 aprobado por el congreso directivo

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO A CONTRATAR La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca está interesado en contratar con una persona natural o jurídica, : **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DEL DOCENTE FORMACION INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL INSTITUCION EDUCATIVA AÑO 2025Y SUS SEDES



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DEL DOCENTE FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 Y SUS SEDES	
OBJETO	OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DEL DOCENTE FORMACION INTEGRAL AÑO 2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025Y SUS SEDES	
DURACION O PLAZO DE EJECUCION	DIEZ DIAS 15 DIAS CALENDARIO	
ASIGNACION PRESUPUESTAL	: 2.003.3.202.02.009.01	PROYECTO MATERIAL DIDACTICO PRIMERA INFANCIA AÑO 2025
	Según disponibilidad presupuestal No 22 De fecha 5 de Junio de 2025 del ACUERDO N° 12 del 22 de Mayo de 2025.	
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.000	
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca.	
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del servicio de suministro de materiales didáctico el proyecto información integral recibido de los bienes y/o pagos acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la Rectora de la Institución y la supervisora,	

3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DEL DOCENTE FORMACION INTEGRAL AÑO 2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 Y SUS SEDES

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc			
2	Diccionario Español			
3	Dictionary English School 320 Pag			
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo			
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo			
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo			
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo			
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo			
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario			
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P			
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2			
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar			
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10			
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P			
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag			
16	Leito Caligrafia			
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag			
18	Leito Escribe			
19	Leito Ingles Primaria			
20	Leito Lecto Escritura			
21	Leito Lecturas			
22	Leito Lee			
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag			
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas			
25	Leito Trazos			
26	Cuentos En Inglés			
27	Rompecabezas De Los Continentes			
28	Rompecabezas División Política De Colombia			
29	Ajedrez Grande			
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera			
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación			

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

32	Rompecabezas de madera x 24 cortes			
33	Dominó suma hasta 99 en madera			
34	Dominó resta hasta 99 en madera			
35	Tabla primeras puntadas			
36	Tangram en madera			
37	Pelotas de piscina * 50 unidades			
38	Tabla enhebrar			
39	Rompecabezas en madera medianos			
40	Rompecabezas en madera pequeños			
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas			
42	Foamy octavos por 10 unidades			
VALOR PEDIDO				8.5000.0000

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

SEGURIDAD SOCIAL Salud , Pensión o riesgos Profesionales

CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio.

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato suministro de material Didactico Según el proyecto formación integral año 2025 donde los pagos se realizan con actas parciales y recibido acta final a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL		NA

NA: No Aplica

NE: No Expiden

Por tratarse de un contrato de suministro de materiales didáctico según proyecto del docente formación integral no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las cláusulas penal y de facultades excepcionales.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Vo.Bo.

RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INVITACIÓN PÚBLICA No 28

DE OCTUBRE 24/ DE 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

OBJECTO: Compra de Material didáctico para la Institución educativa José María Silva Salazar y sus sedes

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** (10) DIAS
- 2. FORMA DE PAGO:** Al cumplimiento de la ejecución del objeto contratado y mediante acta de recibido a satisfacción, suscrita por la rectora , auxiliar administrativo y supervisor del contrato.
- 3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 8.500.000
- 4. CAUSALES DE RECHAZO:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación de invitación	24/10/2025	8:00 am	24/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Pliegos de Condiciones Disponibles	27/10/2025	8:00 am	27/10/2025	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Presentación de propuestas.	28/10/2025	8:00 am	28/10/2025	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Cierre de la Invitación	28/10/2025	4:00 pm	28/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Evaluación de propuestas y Entrega del informe	29/10/2025	8:00 am	29/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Publicación del acta de evaluación y recepción de observaciones a la misma.	30/10/2025	8:00 am	30/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta	31/10/2025	8:00 am	31/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Suscripción del contrato	4/11/2025	8:00 am	4 /1/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

- 5. LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR ubicada en el municipio de Buenavista Boyacá dentro del horario establecido en el cronograma de la invitación y/o en el correo institucional i.e.josemariasilvas@gmail.com.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de estos documentos como persona natural con vigencia no superior a tres meses

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

DOCUMENTACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO

EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato relacionado con el objeto de la invitación.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Paz y salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y soportes de pago para las personas naturales

7. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

Original firmado por:

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora



MUNDO XXI EDICIONES
NIT. 79304346-6
CRA. 55 No.169 A-55 LOCAL 129
TELS. 6694402 - 6716710
TELEFAX 6694390
EMAIL: mundo21ediciones@yahoo.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, Octubre 23 de 2025

COT-102-2025

Señores

I.E. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR BUENAVISTA

Apreciados señores:

Me permito cotizarles los siguientes materiales:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	CÓDIGO	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30	Tabla Periodica Tc			1.800	\$ 54.000
2	30	Diccionario Español			21.000	\$ 630.000
3	30	Dictionary English School 320 Pag			5.800	\$ 174.000
4	30	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo			4.850	\$ 145.500
5	30	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo			4.850	\$ 145.500
6	30	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo			4.850	\$ 145.500
7	30	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo			4.850	\$ 145.500
8	30	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo			4.850	\$ 145.500
9	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario			4.850	\$ 145.500
10	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P			4.850	\$ 145.500
11	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2			4.850	\$ 145.500
12	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar			4.850	\$ 145.500
13	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10			4.850	\$ 145.500
14	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P			4.850	\$ 145.500
15	30	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag			4.850	\$ 145.500
16	30	Leito Caligrafia			6.300	\$ 189.000
17	30	Leito Cuentos Infantiles 96Pag			6.300	\$ 189.000
18	30	Leito Escribe			6.300	\$ 189.000
19	30	Leito Ingles Primaria			6.300	\$ 189.000
20	30	Leito Lecto Escritura			6.300	\$ 189.000
21	30	Leito Lecturas			6.300	\$ 189.000
22	30	Leito Lee			6.300	\$ 189.000
23	30	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag			6.300	\$ 189.000
24	30	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas			6.300	\$ 189.000
25	30	Leito Trazos			6.300	\$ 189.000
26	30	Cuentos En Inglés			6.300	\$ 189.000
27	30	Rompecabezas De Los Continentes			10.200	\$ 306.000
28	30	Rompecabezas División Política De Colombia			10.200	\$ 306.000

29	20	Ajedrez Grande			24.000	\$ 480.000
30	2	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera			270.000	\$ 540.000
31	3	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación			240.000	\$ 720.000
32	12	Rompecabezas de madera x 24 cortes			35.000	\$ 420.000
33	5	Dominó suma hasta 99 en madera			38.000	\$ 190.000
34	5	Dominó resta hasta 99 en madera			38.000	\$ 190.000
35	10	Tabla primeras puntadas			11.400	\$ 114.000
36	20	Tangram en madera			2.500	\$ 50.000
37	6	Pelotas de piscina * 50 unidades			16.000	\$ 96.000
38	10	Tabla enhebrar			11.000	\$ 110.000
39	10	Rompecabezas en madera medianos			19.000	\$ 190.000
40	10	Rompecabezas en madera pequeños			5.800	\$ 58.000
41	60	Block papel iris tamaño carta 35 hojas			5.200	\$ 312.000
42	30	Foamy octavos por 10 unidades			11.400	\$ 342.000
		TOTAL				\$ 9.107.000

Se entregan el material en el Centro Educativo Fundación.
Agradezco su atención y quedo atento a sus gratas órdenes.

Cordialmente,

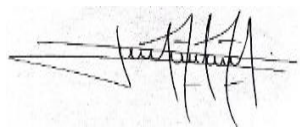
JHON DUARTE
Director Comercial.
3208714480

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
8111500	El objeto del presente contrato: ADQUISICIÓN DE libros para apoyar implementación trabajo en casa. estudiantes secundaria	11 de marzo de 2021	Miercoles 17 de marzo 2021	\$ 2.160,000.00	II. E. Jorge Eliécer Gaitán	Público	RECTOR ANA ELVINIA CUEVAS coljeg@gmail.com
8111500	El objeto del presente contrato es: ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LITERATURA	miércoles, 17 de abril de 2019	martes, 07 de mayo de 2019	\$ 800,000.00	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	Público	RECTOR JORGE PORRAS MEJÍA ielapalma gambita@gmail.com
8111500	El objeto del presente contrato es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO	miércoles, 17 de abril de 2019	martes, 07 de mayo de 2019	1,600,000.00	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	Público	RECTOR JORGE PORRAS MEJÍA ielapalma gambita@gmail.com
MB-CO--51	PROYECTO OBJETO COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL	22 DE ABRIL DE 2022	3 DE MAYO DE 2022	8.529.595	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	Público	E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com MERCEDES USSA VALBUENA C.C 23.637.001 de Güicán Rectora

	MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA						
03-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO EXALTACION AL MERITO EDUCATIVO MEJOR EXPERIENCIA EN INCLUSION	26 DE ABRIL DE 2022	17 DE MAYO DE 2022	2.389.015	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"- MUZO	Público	E-mail: http://iesanmarcosmz.blogspot.com/ NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
N° 004 DEL 2022	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, LIBROS PARA APOYO PRE ICFES PRUEBA SABER 11° ESTUDIANTES Y DOCENTES	17/05/2022	23 Mayo de 2022	1.080.000	I.E POTRERILLO	Público	pcentroeducativo@yahoo.es eufro545@gmail.com EUFROSINA VEGA MIELES C.C 49.759.751 EL PASO C.C RECTORA

Atentamente,



JULIAN ANDREY MATEUS MENESES

C.C 1.101.758.780



MEDIO DE PAGO : N° 14545437
ORDEN DE PAGO : N° 5


JULIAN ANDREY MATEUS
 Tercero



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA
CONTRATO DE CLÁUSULAS ESENCIALES No: 4

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA
NIT:	900074218
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE PORRAS MEJIA
CONTRATISTA:	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
IDENTIFICACIÓN:	1101758780
VALOR CONTRATO:	\$800.000,00
FECHA:	miércoles, 17 de abril de 2019

En el municipio de GÁMBITA, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LITERATURA UNIVERSAL

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se compromete a ejecutar todas las acciones, de manera personal o con personal a su cargo, tendientes al cumplimiento del objeto del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante se obliga a poner a disposición del Contratista toda la información y los recursos para el desarrollo del contrato.

CUARTA: FORMA DE PAGO: El pago se efectuará una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato.

QUINTA: TÉRMINO: El presente contrato tiene como fecha de inicio el día: viernes, 17 de mayo de 2019
fecha de finalización el día: martes, 07 de mayo de 2019 El contrato podrá terminar en un tiempo inferior si el contratista entrega a satisfacción el objeto del contrato.

SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del presente contrato se hará con cargo al Presupuesto general de la Institución de la fuente de ingreso SGP_GRATUIDAD, rubro 1.2.1.2.4 Material Didáctico

SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionando cuando:

- Exista el certificado de disponibilidad presupuestal
- Exista el respectivo registro presupuestal
- Exista la aprobación de las garantías contractuales y su respectiva aprobación.

OCTAVA: INHABILIDADES: Bajo la gravedad del juramento el contratista declara no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas por la Ley.

NOVENA: NOVENA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales el presente contrato se realizará en el municipio de GÁMBITA.

DECIMA: MULTAS: El incumplimiento del contrato tendrá una multa igual al 10% del valor del contrato.

JORGE PORRAS MEJIA
RECTOR

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA
CONTRATO DE CLÁUSULAS ESENCIALES No: 5

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA
NIT:	900074218
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE PORRAS MEJIA
CONTRATISTA:	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
IDENTIFICACIÓN:	1101758780
VALOR CONTRATO:	\$1.600.000,00
FECHA:	miércoles, 17 de abril de 2019

En el municipio de GÁMBITA, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se compromete a ejecutar todas las acciones, de manera personal o con personal a su cargo, tendientes al cumplimiento del objeto del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante se obliga a poner a disposición del Contratista toda la información y los recursos para el desarrollo del contrato.

CUARTA: FORMA DE PAGO: El pago se efectuará una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato.

QUINTA: TÉRMINO: El presente contrato tiene como fecha de inicio el día: miércoles, 17 de abril de 2019
fecha de finalización el día: martes, 07 de mayo de 2019 El contrato podrá terminar en un tiempo inferior si el contratista entrega a satisfacción el objeto del contrato.

SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del presente contrato se hará con cargo al Presupuesto general de la Institución de la fuente de ingreso SGP_ GRATUIDAD , rubro 1.2.1.2.2 Elementos de Aseo y Cafetería

SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionando cuando:

- Exista el certificado de disponibilidad presupuestal
- Exista el respectivo registro presupuestal
- Exista la aprobación de las garantías contractuales y su respectiva aprobación al

OCTAVA: INHABILIDADES: Bajo la gravedad del juramento el contratista declara no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas por la Ley.

NOVENA: NOVENA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales el presente contrato se realizará en el municipio de GÁMBITA.

DECIMA: MULTAS: El incumplimiento del contrato tendrá una multa igual al 10% del valor del contrato.

JORGE PORRAS MEJIA
RECTOR

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
CONTRATISTA



PyG Asesores y Consultores

<C:\Users\ALIRIO\Documents\GRUPO ALPES\DOCUMENTOS\EMPRESA 2025\2022\JUNIO 22\contratos\Buenavista.docx>

<C:\Users\ALIRIO\Documents\GRUPO ALPES\DOCUMENTOS\EMPRESA 2025\2022\JUNIO 22\contratos\CONTRATO MUZO.docx>

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL PASO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POTRERILLO
APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN 004415 DE 20 OCTUBRE 2014.
NIT: 900032013-8 CÓDIGO DANE: 120250000397

<C:\Users\ALIRIO\Documents\GRUPO ALPES\DOCUMENTOS\EMPRESA 2025\2022\JUNIO 22\contratos\CONTRATO POTRERILLO.docx>

INVERSIONES GRUPO ALPES

Celular 3115383601 - 3222631505

Email: edicionesmegalibros@hotmail.com

VÉLEZ - SANTANDER -

NIT:1101758780-8



Vélez, Octubre 28 del 2025

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

Buenavista Boyacá

**REF.: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 28
DEL OCTUBRE 24 / DE 2025**

VALOR DE LA PROPUESTA: \$8.500.000

Respetados señores:

El suscrito, JULIAN ANDREY MATEUS MENESES, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de INVERSIONES GRUPO ALPES, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección de Mínima Cuantía, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de:

OBJETO DEL SUMINISTRO: Compra de Material didáctico para la Institución educativa José María Silva Salazar y sus sedes

La prestación del servicio o suministro de equipos tiene por objeto revisar y entregar los productos requeridos, verificando que sean de la calidad y presentación exigidos por la Institución Educativa, dejando claridad de que son marcas reconocidas, y que cumplan con los estándares de no afectación para la salud de la población estudiantil.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que en caso que la Institución Educativa, JOSE MARÍA SILVA SALZAR, me adjudique el presente proceso de selección de mínima cuantía, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas, dentro del término señalado para el efecto.

Cra. 6 No. 12-66 - Cel.: 3115383601 - 3222631505

Email edicionesmegalibros@hotmail.com

Vélez Santander

INVERSIONES GRUPO ALPES

Celular 3115383601 - 3222631505

Email: edicionesmegalibros@hotmail.com

VÉLEZ - SANTANDER -

NIT:1101758780-8



Que conozco la información general, especial y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de la Ley, especialmente en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y demás normas Concordantes que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que conozco, acepto y cumpliré con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada uno de los bienes.

Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.

Que la entrega de los productos se hará de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato suscrito con la Institución Educativa.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tabla Periódica Tc		30	1.800	54.000
2	Diccionario Español		30	21.000	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag		30	5.800	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo		30	4.400	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario		30	4.500	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P		30	4.500	135.000

Cra. 6 No. 12-66 - Cel.: 3115383601 - 3222631505

Email edicionesmegalibros@hotmail.com

Vélez Santander

INVERSIONES GRUPO ALPES

Celular 3115383601 - 3222631505

Email: edicionesmegalibros@hotmail.com

VÉLEZ - SANTANDER -

NIT:1101758780-8



11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2		30	4.500	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar		30	4.500	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Números 1-10		30	4.500	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P		30	4.500	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag		30	4.500	135.000
16	Leito Caligrafía		30	5.800	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag		30	5.800	174.000
18	Leito Escribe		30	5.800	174.000
19	Leito Ingles Primaria		30	5.800	174.000
20	Leito Lecto Escritura		30	5.800	174.000
21	Leito Lecturas		30	5.800	174.000
22	Leito Lee		30	5.800	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag		30	5.800	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retahílas		30	5.800	174.000
25	Leito Trazos		30	5.800	174.000
26	Cuentos En Inglés		30	5.800	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes		30	8.500	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia		30	8.500	255.000
29	Ajedrez Grande		20	21.000	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera		2	265.000	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación		3	229.000	687.000

Cra. 6 No. 12-66 - Cel.: 3115383601 - 3222631505

Email edicionesmegalibros@hotmail.com

Vélez Santander

INVERSIONES GRUPO ALPES

Celular 3115383601 - 3222631505

Email: edicionesmegalibros@hotmail.com

VÉLEZ - SANTANDER -

NIT:1101758780-8



32	Rompecabezas de madera x 24 cortes		12	32.000	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera		5	35.000	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera		5	35.000	175.000
35	Tabla primeras puntadas		10	11.400	114.000
36	Tangram en madera		20	2.500	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades		6	15.000	90.000
38	Tabla enhebrar		10	9.900	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos		10	17.700	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños		10	5.800	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas		60	5.200	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades		30	11.400	342.000
					8.500.000

Son: Ocho millones Quinientos Mil Pesos.

Atentamente,

JULIAN ANDREY MATEUS OLARTE.

Cel.: 3115383601 – 3222631505

CRA.6 No. 12 – 66

Vélez Santander

Cra. 6 No. 12-66 - Cel.: 3115383601 - 3222631505

Email edicionesmegalibros@hotmail.com

Vélez Santander



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

Trámite de selección objetiva de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes

FECHA: 29 de Octubre del año 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDA según certificados de disponibilidad presupuestal No 22 expedido por la Institución a fecha 5 de Junio del año 2025, de la vigencia fiscal 2025,

OBJETO: PROYECTO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA Y SUS SEDES AÑO 2025

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafía	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000
38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				8.500.0000

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No.05 del 3 de Abril Año 2025 el Consejo Directivo aprobó Manual de contratación y está vigente para el año 2025 considerando que para contratos de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes, según el Trámite de selección objetiva señala que: La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

cotizaciones (mínimo dos) junto con la documentación necesaria para la evaluación, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido. De igual forma se procederá cuando se trate de las adquisiciones de bienes o servicios en establecimientos que correspondan a la definición de "grandes almacenes" señalados por la Superintendencia de Industria y comercio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (2)
PROPUESTAS			INVERSIONES GRUPO ALPES KR 6 #12 -66 VÉLEZ SANTANDER edicionesmegalibros@hotmail.com JULIAN ANDREY MATEUS MENESES C.CNO 1.101.758.780 DE VELEZ 3115383601	CIRCULO CULTURAL Carrera 35 No. 25c - 28 PBX:2687888 - Telefonos:2441134 - 2446548 ventas@circulocultural.com www.circulocultural.com
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	25%	25%	20%
CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	25%	25%	20%
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él)	25%	25%	20%
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de acuerdo a la invitación publica Numero 28/24/10/2025objeto Material Didáctico.	25%	25%	20%
TOTAL		100%	100%	70%

CONCLUSIÓN: La Rectora de la Institución Educativa JOSE AMRIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá según evaluación de propuestas otorgar a ala Empresa INVERSIONES GRUPO ALPES NIT 11017587808 y el señor JULIAN ANDREY MATEUS MENESES Identificado con cedula de ciudadanía número 1.101.758.780 de Vélez. representante legal



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

OBJECTO PROYECTO COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.Y SUS SEDES Por un valor de OCHO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.5000.000

**MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA**



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO 28

NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 28 DE NOVIEMBRE 4 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA Y SUS SEDES AÑO 2025

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de mayo del año 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 28 de 24 de Octubre de 2025, para el contrato **OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL AÑO 2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025**

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contracción Decreto 4791 de 2008, 1075 del 26 mayo del 2015 y el manual de Contracción Numero 05 de abril 3 del año 2025. Que está vigente

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción numero 5 del 3 de Abril del año 2025 aprobado por el consejo directivo Vigente.2025

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar a la Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Cundinamarca como Supervisora del Contrato Numero 11 de Junio 17 del 2025 contrato **OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRAL Y SUS SEDES I AÑO 2025**

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafia	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000
21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000
38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				\$ 8.500.000

VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE
\$ 8.500.000

ARTICULO SEGUNDO :La presente Resolución deberá notificarse personalmente a la Asignar a la Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Cundinamarca del contenido: en su calidad de supervisora del contrato No 28 de fecha 4 de Noviembre año 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los cuatro 4 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco 2025.



MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO No 28- DE NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 28 de Noviembre 4 del año 2025. .CUYO OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 será ejercido por la Docente Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca, designado como SUPERVISORA INTERNA mediante resolución Rectoral NO 28 de Noviembre 4 del 2025

Se expide a los (4) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco 2025

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987
Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,
Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008
Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Buenavista Noviembre 4 del Año 2025

Señor

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES

VELEZ SANTANDER

Dirección CARRERA 6 12-66 VELEZ SANTANDRE

Cordial Saludo

ASUNTO: COMPRA PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

Me permito comunicarle que su propuesta presentada el día 28 de Octubre del año 2025 fue favorecida y con los trámites pertinentes realizados; se contrata Proyecto Compra de Material didáctico con las siguientes características así

OBJETO COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA Y SUS SEDES.:

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.000

REGISTRO PRESUESTAL No 50 de Noviembre 4 del año 2025

FORMA DE PAGO: Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firmade Acta de recibido acta de liquidación.

DESCRIPCION DE ELEMENTOS A CONTRATAR: **OBJETO** PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDESS. ASI:

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com **cel:** 3144141678

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafia	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000
21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

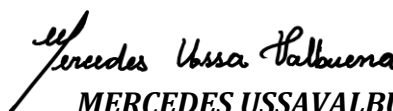
Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

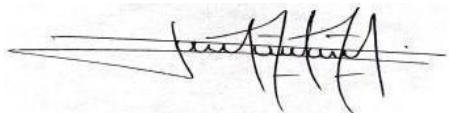
DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				\$ 8.500.000

Cordialmente:


MERCEDES USSAVALBUENA
RECTORA

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES



CC NO 1.101.758.780 DE VELEZ SANTANDER

Dirección CARRER 6 12-66 VELEZ SANTANDRE

Edicionesmegalibros@hotmail.com

RECIBI

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ

NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

REGISTRO PRESUPUESTAL

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NUMERO DE REGISTRO : 50

FECHA DE CREACIÓN : 04/11/2025

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025

BENEFICIARIO : Julian Andrey Mateus Meneses

C.C ó NIT : 1101758780

**OBJETO : PROYECTO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DOTACION
FORMACION INTEGRAL PARA LA SEDES CENTRAL BACHILLERATO Y PRIMARIA
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO
DE BU**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.3.2.02.02.009.01	Proyecto adquisición material didáctico	\$8.500.000,00
Total Compromiso		\$8.500.000,00



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

**CONTRATO NUMERO 28
NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025**

OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES

Entre los suscritos a saber **MERCEDES USSA VALBUENA**, mayor de edad, domiciliado en Chiquinquirá (Boyacá), identificada con la cédula de ciudadanía número 23.637.001 expedida en Güicán Boyacá actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA** debidamente posesionada facultado por la Ley 80 de 1993, por la Resolución y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **JULIAN ANDREY MATEUS MENESES** identificado con la.C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander, mayor de edad y domiciliado en Vélez Santander, en su calidad de CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** dentro de los cuatro (4) días siguientes al momento en el cual se legalice y posea validez el presente contrato, los siguientes elementos según descripción de la propuesta presentada, "**OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES. ASI:**

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel.:

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafia	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000
21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retallas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000
38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				\$ 8.500.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel.:



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

El contratista se compromete a: a) Entregar a la Institución Educativa lo estipulado en el objeto del presente contrato en condiciones de calidad y precio dentro del plazo definido. b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos previa revisión y a entera conformidad por parte de la rectora. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 8.500.000 por los productos establecidos en la cláusula primera; además para poder desarrollar el objeto del presente contrato, **CUARTA-VALOR: EL VALOR NETO DEL CONTRATO** es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.000. **QUINTA -FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor estipulado con sus respectivo descuento de ley en la cláusula anterior de la siguiente manera: previo a cada actividad ejecutada por el contratista mediante acta final firmada por el supervisora Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Y rectora y pago por parte del ordenador del gasto de la Institución y presentación de la factura o documento equivalente. **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujode Caja. **SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto Acuerdo de adición Número 12 del 22 de mayo del 2025 para la vigencia 2025 según certificado de disponibilidad presupuestal No 22 expedido por la Institución a fecha 5 de junio del año 2025 de la vigencia fiscal 2025, al rubro 2.003.3.2.02.02.009.01 de nombre PROYECTO MATERIAL DIDACTICO. **SÉPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrat, será de DIEZ (10) días contados a partir de la firma del Acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA. TERMINACIÓN, MODIFICACIONES, INTERPRETACIÓN UNILATERAL** Las partes convienen en la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA – CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA PRIMERA CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión prórroga. **DECIMA TERCERA – GARANTIA:** Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas, EL CONTRATISTA se compromete a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que ampare: a) La calidad de los elementos citados, por una cuantía equivalente al 20% del contrato y vigencia de (aquí se debe colocar la misma cantidad de meses por los cuales el proveedor se compromete a dar garantía) 2 meses más, contado a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente contrato; y b) El cumplimiento del contrato por un equivalente al veinte por ciento (20%) del

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel.:



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA - BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

valor del contrato, por el término de este y dos (2) meses más. **DECIMA CUARTA – COSTOS:** Los costos de legalización de este contrato son de cargo del CONTRATISTA. **DECIMA QUINTA – DE LAVALIDEZ Y EJECUCIÓN:** Para La validez y ejecución del contrato se requiere: a) Certificado de disponibilidad presupuestal; b) Certificado de registro presupuestal) Certificado expedido por la cámara de comercio; d) Fotocopia del NIT o RUT del contratista Fotocopia de la cedula Fotocopia del Certificado Judicial, Antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Planilla Seguridad social Salud pensión) Aprobación de las garantías exigidas. **DECIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SÉPTIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR. **DECIMA OCTAVA – NO REPORTE BOLETÍN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NI DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramente que no se encuentra reportado en el último boletín de Responsables Fiscales emanado de la Contraloría General de la República ni el Boletín de Deudores Morosos emanado de la Contaduría General de la Nación. **DECIMA NOVENA – MULTAS:** El CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total del contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **VIGÉSIMA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **VIGÉSIMA PRIMERA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL-** El domicilio contractual será el municipio de Buenavista Boyacá. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dosejemplares del mismo tenor y valor, el día cuatro (4) días del mes de Noviembre del año de 2025, en el municipio de Buenavista Boyacá

EL CONTRATANTE,


MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001 de Güicán
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA - BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

EL CONTRATISTA,

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES

CC NO 1.101.758.780 DE VELEZ SANTANDER Dirección

CARRER 6 12-66 VELEZ SANTANDRE

Edicionesmegalibros@hotmail.com

SUPERVISORA

DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO

No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

	ACTA DE INICIO NO 28	FECHA		
		4	11	2025
LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZARDE BUENAVISTA	DEL CONTRATO NUMERO 28 DE NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025/.OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES			
CONTRATO No 28	MB-CO--28			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES .C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander ,			
OBJETO	PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES			
INTERVENTOR	RECTORA Y DOCENTE DEL PROYECTO			
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.00			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	14 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INTERVENTOR O SUPERVISOR: DOCENTE DEL DEL PROYECTO FORMACION INTEGRAL , Y RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal y verificado que el contratista entrego la documentación requerida para contratar, se procede a suscribir la presente acta de inicio. En el municipio de Buenavista Boyacá, a los 4 días de Noviembre del año 2025, se reunieron la señora rectora MERCEDES USSA VALBUENA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALZAR y el señor JULIAN ANDREY MATEUS MENESES identificado con la C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander, CONTRATISTA con, el fin de dar inicio, del contrato en referencia **OBJETO:** COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SUSSEDES.AÑO 2025.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de Noviembre del 2025 de dos Mil Veinticinco .

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
CC NO 1.101.758.780 DE VELEZ SANTANDER

SUPERVISORA

DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO
No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

	ACTA DE RECIBIDO NO 28	FECHA		
		14	11	2025
LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZARDE BUENAVISTA	DEL CONTRATO NUMERO 28 DE NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025/OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES			
CONTRATO No 28	MB-CO--28			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES .C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander ,			
OBJETO	PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES			
INTERVENTOR	RECTORA Y DOCENTE DEL PROYECTO			
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.00			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	14 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

INTERVENTOR O SUPERVISOR: DOCENTE DEL DEL PROYECTO FORMACION INTEGRAL , Y
RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE
BUENAVISTA BOYACA

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
Valor total del contrato	\$8.500.000	0
Adiciones	0	0
or pagado actas anteriores	0	0
Valor a pagar presente acta	\$	\$8.500.000
Saldo		0
SUMAS IGUALES	\$8.500.000	\$8.500.000

Siendo las 8 de la mañana del día (14) de Noviembre de 2025, se reunieron en la Rectoría Institución Educativa del Municipio de Buenavista interventora o supervisora designada por la Institución la Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca como interventor y la señora Rectora MERCEDES USSA VALBUENA rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá y JULIAN ANDREY MATEUS MENESES identificado con la.C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander como contratista como con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo del Contrato de Suministro de material didáctico formación integral de la referencia, y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo la entrega a la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR de Municipio de Buenavista. Los ítems ejecutados fueron entregados Según acta de terminación de acuerdo a lo siguiente. “OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDESS. ASI:

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafia	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000
21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000
27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000
38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				\$ 8.500.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

Una vez realizada la verificación total de los ítems ejecutados, se constató que a la fecha 14 de Noviembre de 2025, El Suministro de material didáctico formación integral se entregó a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En consecuencia el contratista hace entrega efectiva y real de los ítems ejecutados a la interventora o supervisión y ésta los recibe. El recibo de los suministros de material didáctico de formación integral no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz. Para constancia se firma en Buenavista Boyacá, a los (14) días del mes de Noviembre de Dos mil Veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
CC NO 1.101.758.780 DE VELEZ SANTANDER

SUPERVISORA

DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO
No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZARDE BUENAVISTA	ACTA DE LIQUIDACION NO 28 DEL CONTRATO NUMERO 28 DE NOVIEMBRE 4 DEL AÑO 2025/OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES	FECHA		
		14	11	2025
CONTRATO No 28	MB-CO--28			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	JULIAN ANDREY MATEUS MENESES C.C NO 1.01.758.780 de Vélez Santander ,			
OBJETO	PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES			
INTERVENTOR	RECTORA Y DOCENTE DEL PROYECTO			
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 8.500.00			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	14 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

INTERVENTOR O SUPERVISOR: DOCENTE DEL DEL PROYECTO FORMACION INTEGRAL , Y
RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
BOYACA

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
Valor total del contrato	\$8.500.000	0
Adiciones	0	0
por pagado actas anteriores	0	0
Valor a pagar presente acta	\$	\$8.500.000
Saldo		0
SUMAS IGUALES	\$8.500.000	\$8.500.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACT		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	
		CANTIDAD		PORCENTAJE	
1			100 %	DIO CUMPLIMIENTO al contrato de suministro material didáctico de formación integral Para la institución Educativa: JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA Y SUS SEDES	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE			El Servicio de proyecto de suministro material didáctico solicitados se realizados en el tiempo estipulado gracias a la celeridad en por parte del contratista, igualmente cumplieron con la necesidad que la institución educativa deseaba satisfacer con la contratación.		
Anexos: CERTIFICADO DEL SUPERVISOR, REGISTRO FOTOGRAFICO, CUENTA DE COBRO					

2. GARANTIA CONSTITUIDA

No se solicitó garantía única, simplemente se incorporó dentro del contrato de Suministro de instrumentos musicales cláusula penal equivalente al 20 %, igualmente cláusulas excepcionales contenidas en la Ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES

Siendo el día (14) de Noviembre de 2025, se reunieron en la Rectoría Institución Educativa del Municipio de Buenavista interventora supervisora designada por la Institución la DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca y la señora Rectora MERCEDES USSA VALBUENA de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá el Señor JULIAN ANDREY MATEUS MENESES identificado con la C.C NO 1.01.758.780 de Vélez



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

Santander representante legal (Contratista con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato suministro de material didáctico de la referencia, y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo la entrega a la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR de Municipio de Buenavista. Los ítems ejecutados fueron entregados Según acta de terminación o liquidación de acuerdo a lo siguiente OBJETO PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVAJOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDESS. ASI:

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tabla Periodica Tc	1.800	30	54.000
2	Diccionario Español	21.000	30	630.000
3	Dictionary English School 320 Pag	5.800	30	174.000
4	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
5	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
6	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
7	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
8	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	4.400	30	132.000
9	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	4.500	30	135.000
10	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	4.500	30	135.000
11	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	4.500	30	135.000
12	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	4.500	30	135.000
13	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1-10	4.500	30	135.000
14	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	4.500	30	135.000
15	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32Pag	4.500	30	135.000
16	Leito Caligrafia	5.800	30	174.000
17	Leito Cuentos Infantiles 96Pag	5.800	30	174.000
18	Leito Escribe	5.800	30	174.000
19	Leito Ingles Primaria	5.800	30	174.000
20	Leito Lecto Escritura	5.800	30	174.000
21	Leito Lecturas	5.800	30	174.000
22	Leito Lee	5.800	30	174.000
23	Leito Mis Primeros Trazos 90Pag	5.800	30	174.000
24	Leito Mixto: Ronda-Refranes-Trabalenguas-Adivina-Coplas Y Retailas	5.800	30	174.000
25	Leito Trazos	5.800	30	174.000
26	Cuentos En Inglés	5.800	30	174.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

27	Rompecabezas De Los Continentes	8.500	30	255.000
28	Rompecabezas División Política De Colombia	8.500	30	255.000
29	Ajedrez Grande	21.000	20	420.000
30	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	265.000	2	530.000
31	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Política Sin Iluminación	229.000	3	687.000
32	Rompecabezas de madera x 24 cortes	32.000	12	384.000
33	Dominó suma hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
34	Dominó resta hasta 99 en madera	35.000	5	175.000
35	Tabla primeras puntadas	11.400	10	114.000
36	Tangram en madera	2.500	20	50.000
37	Pelotas de piscina * 50 unidades	15.000	6	90.000
38	Tabla enhebrar	9.900	10	99.000
39	Rompecabezas en madera medianos	17.700	10	177.000
40	Rompecabezas en madera pequeños	5.800	10	58.000
41	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	5.200	60	312.000
42	Foamy octavos por 10 unidades	11.400	30	342.000
VALOR PEDIDO				\$ 8.500.000

Una vez realizada la verificación total de los ítems ejecutados, se constató que a la fecha 14 de Noviembre de 2025 los ítems ejecutados se encuentran realizados a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En consecuencia el contratista hace entrega efectiva y real de los ítems ejecutados a la interventoría o supervisión y ésta los recibe. El recibo de Contrato de suministro instrumentos musicales no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" De su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo" Que el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. "**Alcance de la liquidación del contrato.**" "No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto (2), y que cuando se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". (2) En este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992. Exp. 6661; Diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales Que la supervisión o interventoría del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Supervisor y la rectora de la Institucion Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estableció es 10 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Mediante la presente acta de liquidación final a satisfacción de fecha 14 de Noviembre año 2025 el interventores o supervisores da por recibido el objeto contractual y certifica su ejecución a satisfacción en los términos inicialmente acordados.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de Suministro de material didáctico formación integral de la referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la INSTITUCION EDUACTIVA J.M.S.S municipio de Buenavista Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato de la referencia.

TERCERA: De acuerdo con el Contrato de suministro de materiales didáctico formación integral para la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR asciende a la suma OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$: 8.500.000

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$: 8.500.000: por concepto de la ejecución del Contrato de Suministro de Materiales formación integral de la Institución Educativa José María Silva Salazar del Municipio de Buenavista Boyaca De la referencia, suma la cual se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo Cumplido el pago mencionado.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

CUARTA El Contratista declara a paz y salvo a La Institución educativa J:M:S:S del municipio de Buenavista Boyacá por todo concepto. Para constancia se firma en Buenavista Boyacá, a los 14 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
CC NO 1.101.758.780 DE VELEZ SANTANDER

SUPERVISORA

DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO
No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Buenavista Boyacá, Noviembre de 2025

Señores.

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

ASUNTO SUSCRIPCION DE POLIZAS DE GARANTIA

Cordial Saludo;

La presente tiene como objeto informar que el contrato numero 28 (SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICO FORMACION INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA Y SUS SEDES), según el artículo SEPTIMO GARANTIAS , de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato por su naturaleza no requiere suscripción de palizas de garantía

Atentamente;

MERCEDES USSA VALBUENA
Representante Legal

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0c82aace1a35558719ddd12b885c4fb49cba98a64ad4a40d0257d3364f0fb44726a9c54bf02f4633c1a602d8804f09d1

Número de Factura: FEVD-120	Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 12/11/2025	Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Vencimiento: 12/11/2025	Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar	Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MATEUS MENESES JULIAN ANDREY	País: Colombia
Nombre Comercial: MATEUS MENESES JULIAN ANDREY	Departamento: Santander
Nit del Emisor: 1101758780	Municipio / Ciudad: Vélez
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Dirección: CR 6 12 66
Régimen Fiscal:R-99-PN	Teléfono / Móvil: 3115383601
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Correo: edicionesmegalibros@hotmail.com
Actividad Económica: 4761	

Datos del Adquiriente / Comprador

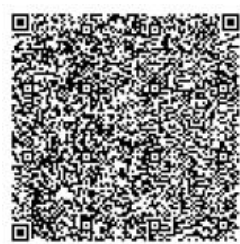
Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR	País: Colombia
Tipo de Documento: NIT	Departamento: Boyacá
Número Documento: 800087709	Municipio / Ciudad: Buenavista
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Dirección: MCP BUENAVISTA CENTRO
Régimen fiscal: R-99-PN	Teléfono / Móvil: 314141678
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Correo: buenavi_coljosemariasilvas@sedboyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	102	Tabla Periodica Tc	NIU	30,00	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 54.000,00
2	101	Diccionario Español	NIU	30,00	\$ 21.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 630.000,00
3	100	Dictionary English School 3 20 Pag	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
4	99	Aprendamos A Dividir Cartilla De Trabajo	NIU	30,00	\$ 4.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 132.000,00
5	98	Aprendamos A Restar Cartilla De Trabajo	NIU	30,00	\$ 4.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 132.000,00
6	97	Aprendamos A Sumar Cartilla De Trabajo	NIU	30,00	\$ 4.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 132.000,00
7	97	Aprendamos El Abecedario Cartilla De Trabajo	NIU	30,00	\$ 4.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 132.000,00
8	96	Aprendamos Tablas Multiplicar Cartilla De Trabajo	NIU	30,00	\$ 4.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 132.000,00
9	95	Cartilla Tc Repaso Colorear Abecedario	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
10	94	Cartilla Tc Repaso Colorear Ingles 32P	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
11	93	Cartilla Tc Repaso Colorear Lecturas 2	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
12	91	Cartilla Tc Repaso Colorear Multiplicar	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
13	90	Cartilla Tc Repaso Colorear Numeros 1 10	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
14	89	Cartilla Tc Repaso Colorear Resta 32P	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00
15	18	Leito Caligrafia	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
16	46	Leito Cuentos Infantiles 96 Pag	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
17	16	Leito Escribe	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
18	88	Leito Ingles Primaria	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
19	14	Leito Lecto Escritura	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
20	52	Leito Lecturas	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
21	65	Leito Lee	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
22	85	Leito Mis Primeros Trazos 90 Pag	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
23	84	Leito Mixto Ronda Refranes Trabalenguas Adivina Coplas Y Retailas	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
24	47	Leito Trazos	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
25	81	Cuentos En Inglés	NIU	30,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 174.000,00
26	12	Rompecabezas De Los Continentes	NIU	30,00	\$ 8.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 255.000,00
27	56	Rompecabezas División Política De Colombia	NIU	30,00	\$ 8.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 255.000,00
28	86	Ajedrez Grande	NIU	20,00	\$ 21.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 420.000,00
29	85	Juego De Sólidos Geométricos Grandes En Acrílico O Madera	NIU	2,00	\$ 265.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 530.000,00
30	87	Globo Terráqueo Ded 32 Cms Base Plástica Político Sin Iluminación	NIU	3,00	\$ 229.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 687.000,00
31	84	Rompecabezas de madera x 24 cortes	NIU	12,00	\$ 32.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 384.000,00
32	92	Dominó suma hasta 99 en madera	NIU	5,00	\$ 35.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 175.000,00
33	83	Dominó resta hasta 99 en madera	NIU	5,00	\$ 35.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 175.000,00
34	82	Tabla primeras puntadas	NIU	10,00	\$ 11.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 114.000,00
35	81	Tangram en madera	NIU	20,00	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 50.000,00
36	8	Pelotas de piscina 50 unidades	NIU	6,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 90.000,00
37	68	Tabla enhebrar	NIU	10,00	\$ 9.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 99.000,00
38	10	Rompecabezas en madera medianos	NIU	10,00	\$ 17.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 177.000,00
39	70	Rompecabezas en madera pequeños	NIU	10,00	\$ 5.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 58.000,00
40	27	Block papel iris tamaño carta 35 hojas	NIU	60,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 312.000,00
41	62	Foamy octavos por 10 unidades	NIU	30,00	\$ 11.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 342.000,00
42	112	Cartilla Tc Repaso Colorear Suma 32 Pag	NIU	30,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 135.000,00

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
12/11/2025 22:21:12
Documento validado por la
DIAN:
12/11/2025 22:21:12
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0
Subtotal	8500000	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	8500000	
IVA	0,00	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0	
Total impuesto (=)	0	
Total neto factura (=)	8500000	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 8500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal	8.500.000,00	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	8.500.000,00	
IVA	0,00	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)	0,00	
Total neto factura (=)	8.500.000,00	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 8.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098214671 Rango desde: 107 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-03-05

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

ORDEN DE PAGO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

ORDEN PAGO NÚMERO : 47
FECHA DE CREACIÓN : 13/11/2025
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025
BENEFICIARIO : Julian Andrey Mateus Meneses
C.C ó NIT : 1101758780

OBJETO : PROYECTO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DOTACION FORMACION INTEGRAL PARA LA SEDES CENTRAL BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BU

CONCEPTO	VALOR
VALOR ANTES DE IVA	\$8.500.000,00
IVA	\$0,00
VALOR TOTAL FACTURA	\$8.500.000,00

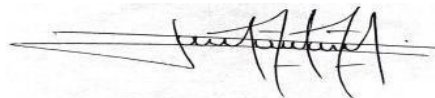
CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	DESCUENTOS	VALOR GIRO
VALOR ORDEN SIN DESCUENTOS	\$8.500.000,00		
COMPRAS DECLARANTES 2,5%		\$213.000,00	
SIN RETENCION DE IVA (0%)		\$0,00	
SIN RETENCION DE ICA (0%)		\$0,00	
RESUMEN ORDEN	\$8.500.000,00	\$213.000,00	\$8.287.000,00



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
C.C 1.101.758.780
Beneficiario

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363
COMPROBANTE EGRESO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

MEDIO DE PAGO : N° 20112025
ORDEN DE PAGO : N° 47

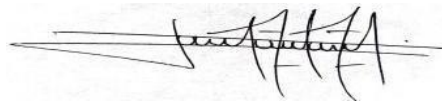
Tercero:	Julian Andrey Mateus Meneses	Fecha:
C.C ó NIT:	1101758780	20/11/2025
Total Egreso:		\$8.287.000,00
Cuenta Bancaria		Medio de Pago
268044633 (Fondo De Servicios Educativos)		TRANSFERENCIA
Concepto		
PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO FORMACION INTEGRAL PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA. Y SUS SEDES		
Fuente	Rubro Presupuestal	
3 - Transferencias De Recursos De Gratuidad	2.003.3.2.02.02.009.01 - Proyecto adquisición material didáctico	



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
C.C 1.101.758.780
Beneficiario



Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: FDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COL JOSE MARIA SILVA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8000877099
Generado por: MERCEDES USSA

A continuación el detalle de: **Resultado - Crear**

No. Autorización 19411402 **Fecha de Emisión** 2025/11/20

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC4633 **No. Producto** *****4633
Fecha de Pago 2025/11/20

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 1101758780
Beneficiario JULIAN ANDREY MATEUS
Valor a Pagar \$8,287,000.00
Entidad Financiera Banco de Bogotá
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Producto Destino 895092609
Tipo Pago PROVEEDORES
Referencia / No. Factura
Información Adicional 0580200332020200901
Estado En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.101.758.780**

MATEUS MENESES

APELLIDOS

JULIAN ANDREY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1995**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

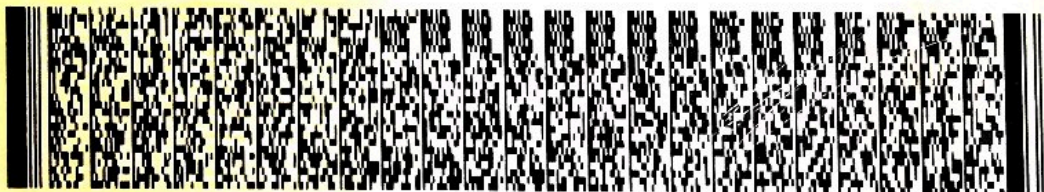
1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-2013 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

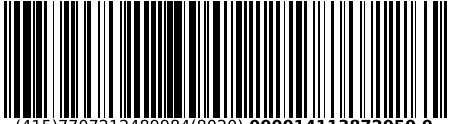

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

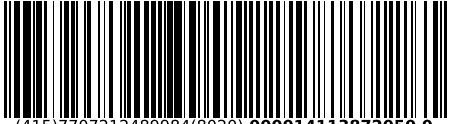


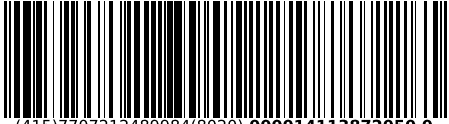
P-2722000-01080495-M-1101758780-20190705

0066007309A 1

9908500005

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141138720500			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113872050 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 1 7 5 8 7 8 0		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 0 1 7 5 8 7 8 0			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio Vélez 8 6 1			
31. Primer apellido MATEUS		32. Segundo apellido MENESES		33. Primer nombre JULIAN		34. Otros nombres ANDREY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial INVERSIONES GRUPO ALPES.							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Vélez 8 6 1			
41. Dirección principal CR 6 12 66							
42. Correo electrónico edicionesmegalibros@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 5 3 8 3 6 0 1		45. Teléfono 2 3 1 2 4 3 1 7 3 3 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 6 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 0 2 6	48. Código 4 3 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 1 0	50. Código 5 5 1 9	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATEUS MENESES JULIAN ANDREY 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141138720500		
 (415)7707212489984(8020) 000014113872050 0					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 1 7 5 8 7 8 0		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				82. Nacional
72. Número					
73. Fecha	2 0 1 8, 1 0, 2 6				83. Nacional público
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 1 0, 2 6				
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 1 6 3 1 8				85. Extranjero
78. Departamento	6 8				
79. Ciudad/Municipio	8 6 1				86. Extranjero público
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					87. Extranjero privado
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				96. DV.	
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141138720500			
 (415)7707212489984(8020) 000014113872050 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 0 1 7 5 8 7 8 0		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento							
LAREDY BOOKS							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Santander 6 8		Vélez 8 6 1					
165. Dirección							
CR 6 12 66							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
4 1 6 3 1 9				2 0 1 8 1 0 2 6			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 3 4 1 8 1 0 2 1							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 22/10/2025 - 17:35:53
Recibo No. 12305974, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHT92F6524

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: MATEUS MENESES JULIAN ANDREY
Identificación: 1101758780
Nit: 1101758780-8
Domicilio principal: Velez

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-416318-01
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 6 12 66
Municipio: Velez - Santander
Correo electrónico: edicionesmegalibros@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134181021
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 6 12 66
Municipio: Velez - Santander
Correo electrónico de notificación: edicionesmegalibros@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134181021
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural MATEUS MENESES JULIAN ANDREY SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 22/10/2025 - 17:35:53
Recibo No. 12305974, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHT92F6524

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 4762.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO DE LIBROS

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$1.000.000
Activo no corriente:	\$0
Activo total:	\$1.000.000

Pasivo corriente:	\$0
Pasivo no corriente:	\$0
Pasivo total:	\$0
Patrimonio neto:	\$1.000.000
Pasivo más patrimonio:	\$1.000.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$1.000.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$0
Gastos operacionales:	\$0
Otros gastos:	\$0
Gastos por impuestos:	\$0
Utilidad operacional:	\$0
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 22/10/2025 - 17:35:53
Recibo No. 12305974, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHT92F6524

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INVERSIONES GRUPO ALPES
Matricula No:	416319
Fecha de matrícula:	26 de Octubre de 2018
Último año renovado:	2025
Dirección:	CR 6 12 66
Municipio:	Velez - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 22/10/2025 - 17:35:53
Recibo No. 12305974, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHT92F6524

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:25:13 horas del 25/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101758780**,
Apellidos y Nombres **MATEUS MENESES JULIAN ANDREY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS**, con NIT **890205140-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 06:50:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101758780** y
Nombre: **JULIAN ANDREY MATEUS MENESES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125369816** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 06:43:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101758780
Código de Verificación	1101758780251023064343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1101758780

APELLIDOS Y NOMBRES
MATEUS MENESES

JULIAN ANDREY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2025	31 - DIC 2035	31 - DIC 2045

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 28 AGO 2014



CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

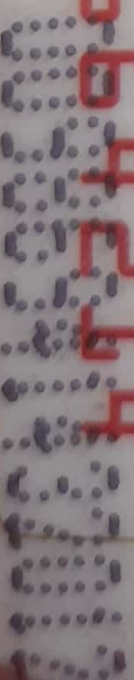
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:

- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03664274





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:38:20 AM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101758780**

Apellidos y Nombres: **MATEUS MENESES JULIAN ANDREY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283009852



PIB

06:48:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDREY MATEUS MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101758780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101758780 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2025 06:45 AM



Código Verificación: **ZPY58WC1TV**

Válida hasta: **21/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIAN ANDREY MATEUS MENESES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.101.758.780 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 895092609, abierta/o desde el 13/6/2018.

Se expide en Bogotá el día 28 del mes de Octubre del año 2025



Firma Autorizada

La empresa **INVERSIONES GRUPO ALPES**, identificada con **NIT** número **1101758780**, aportó por **JULIAN ANDREY MATEUS MENESES** identificado(a) con **CC** número **1101758780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de salud, pensión y riesgos, de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T A E	T D P	T A P	V S T	S L N	I G M A	V A C	A V C T	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1											0		30	\$1.423.500	0.16000	\$227760	\$0	\$0	OCTUBRE-2025	8623220389	02/10/2025	Si
14-11	ARL SURA	1											0		30	\$1.423.500	0.06960	\$99075	\$0	\$0	OCTUBRE 2025	8623220389	02/10/2025	Si
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensación Fiar	1											0		30	\$1.423.500	0.04000	\$56940	\$0	\$0	OCTUBRE -2025	8623220389	02/10/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1											0		30	\$1.423.500	0.04000	\$56940	\$0	\$0	OCTUBRE - 2025	8623220389	02/10/2025	Si

El presente certificado se expide a los 02 días del mes **OCTUBRE** de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

